



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2015-ACSS
Santiago de Surco, 04 DIC. 2015

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: En Sesión ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 226-2015-GDP-MSS del 02 de diciembre de 2015, del Regidor señor Gustavo Luis Delgado Picón, quien solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, del 26 de diciembre del 2015 al 11 de enero del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que, *“Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores”;*

Que, el Regidor señor Gustavo Luis Delgado Picón, solicita Licencia al cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, del 26 de diciembre del 2015 al 11 de enero del 2016;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 124-2015-ACSS del 25.11.2015, se encargó al Teniente Alcalde señor WILLIAM DAVID MARIN VICENTE; el Despacho de la Alcaldía, desde el 29.11.2015 al 12.12.2015;

Luego del debate correspondiente y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9° numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Licencia solicitada por el Regidor señor **GUSTAVO LUIS DELGADO PICÓN**, del 26 de diciembre del 2015 al 11 de enero del 2016, por motivos personales.

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

WDMV/BGG/raa.